

Bases para Programa “CONSULTOR CRISTAL”:

ISAGENIX MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. (en lo sucesivo ISAGENIX), con domicilio en Lafontaine 120 Colonia Polanco, Código Postal 11560, Ciudad de México, México, pone a disposición de los Asociados Independientes los presentes términos y condiciones de la promoción denominada “CONSULTOR CRISTAL” (en lo sucesivo denominada LA PROMOCIÓN).

1. Participan todos los Asociados Independientes mayores de edad y que sean residentes habituales dentro de la República Mexicana que se encuentren activos durante la vigencia del programa.
2. La vigencia de la totalidad del programa es a partir del 02 de septiembre de 2019 al 29 de septiembre de 2019.
3. Para poder obtener el beneficio de la presente PROMOCIÓN los participantes deberán de cumplir con lo siguiente:
 - a. Convertirte en Consultor* durante la vigencia de la promoción, es decir del 02 de septiembre de 2019 al 29 de septiembre de 2019.
 - b. Mantener el Rango de Consultor durante 30 (treinta) días naturales siguientes al que alcanzaste el Rango de Consultor.
 - c. Si se cumplen los requisitos listados en los incisos “a” y “b” anteriores, los participantes estarán ganando \$100.00 USD (cien dólares moneda de los Estados Unidos de América) * adicionales.
4. RESTRICCIONES
 - a. No participan los Asociados que ya habían alcanzado el Rango de Consultor o cualquier otro antes del 02 de septiembre de 2019.
 - b. El beneficio de los \$100.00 USD adicionales, es único e irrepetible, es decir solamente será pagado al momento de alcanzar el nivel de Consultor y mantenerse como tal durante 30 días, para el caso de alcanzar mas niveles dentro del Modelo de Negocio, estos ya no serán pagados adicionalmente.
 - c. Solamente aplica dentro del mercado mexicano.
 - d. El bono normal de \$50.00 USD por alcanzar el rango de Consultor será pagado de forma habitual de acuerdo a los términos y condiciones del Modelo de Negocio.

*(Nivel de Rango dentro del Modelo de Negocio)

** Los cantidades en dólares aquí estipuladas son pagaderas en Moneda Nacional de acuerdo al tipo de cambio estipulado por Isagenix en las Políticas que para ello tiene establecidas. Consultables en www.isagenix.com

5. El beneficio de esta promoción no es repetitivo ni acumulable.

6. El beneficio de este programa es personal y NO TRANSFERIBLE NI POR CESIÓN NI POR CUALQUIER OTRA FIGURA, así como tampoco es intercambiable por productos, en especie o en efectivo. En este Programa, no interviene al factor azar, las y los ganadores serán determinadas con base en su habilidad para completar los requisitos aquí establecidos. Los presentes términos y condiciones rigen LA PROMOCIÓN. La sola participación de los Asociados Independientes en LA PROMOCIÓN implica el conocimiento y aceptación de los presentes términos y condiciones.
7. Cualquier aclaración podrá ser atendida por medio del servicio de Centro de Atención al Asociado 01 55 5029 6020
8. Si por alguna razón no fuese posible desarrollar LA PROMOCIÓN en los términos estipulados en los presentes términos y condiciones, ISAGENIX se reserva el derecho de modificar o posponer o revocar a su discreción LA PROMOCIÓN, en cuyo caso, se notificará de dicha circunstancia a los Asociados Independientes participantes durante LA PROMOCIÓN.
9. Al participar en LA PROMOCIÓN, El Participante otorga su consentimiento y autorización irrevocable para que ISAGENIX utilice, explote y reproduzca su imagen personal que en su caso haya proporcionado a ISAGENIX o ésta de forma voluntaria haya subido a cualquier red social oficial de ISAGENIX, por lo tanto ISAGENIX queda facultada de manera enunciativa más no limitativa, para realizar y llevar a cabo algunas de las siguientes actividades: reproducción, publicación, edición o fijación material de una obra en copias o ejemplares efectuada por cualquier medio ya sea impreso, fonográfico, gráfico, plástico, audiovisual, electrónico, fotográfico u otro similar; comunicación pública incluyendo representación, exhibición pública y acceso al público, actividades que podrán ser realizadas de manera directa o por cualquier tercero autorizado por ISAGENIX MEXICO, S. DE R. L. DE C.V., su matriz y/o cualquiera de sus subsidiarias y afiliadas ya sea en México o bien en cualquier otra parte del mundo, incluyendo cualquier medio de comunicación y/o redes de comunicación actualmente conocidos o por conocerse, renunciando expresa e irrevocablemente, desde la aceptación de éstos Términos y Condiciones, a cualquier tipo de compensación económica, remuneración, regalía o retribución alguna por dicho uso
10. Cualquier situación no prevista en las reglas de este Programa será resuelta por ISAGENIX.
11. No podrán participar los empleados de Isagenix, ni sus familiares directos (padres, hermanos, cónyuges, hijos), Prestadores de Servicio, personal Outsourcing y/o Becarios.